

El Chaltén 14 de Junio de 2024.

VISTO:

La Nota S/N de la Agente planta permanente VICTORIA ELIZABETH ZARZA, D.N.I. N° 45.383.951, ingresada por Mesa de Entrada de Honorable Concejo Deliberante, bajo el registro N° 716, el art. 36 del Convenio Colectivo de Trabajo General, Capítulo 2 - Licencia Anual Ordinaria, Título VI de las licencias- , y;

CONSIDERANDO:

Que la Agente VICTORIA ELIZABETH ZARZA, D.N.I. N° 45.383.951 dependiente de la Dirección de Coordinación e Información Legislativa, solicita autorización para hacer uso de su Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, desde el día 31/07/2024 al 08/08/2024, inclusive;

Que la Srita. VICTORIA ELIZABETH ZARZA, D.N.I. N° 45.383.951 posee 09 (nueve) días corridos de su Licencia Anual Ordinaria del año 2023;

Que le corresponde a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante otorgar al personal de este Cuerpo Legislativo las Licencias, Justificaciones y Franquicias;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

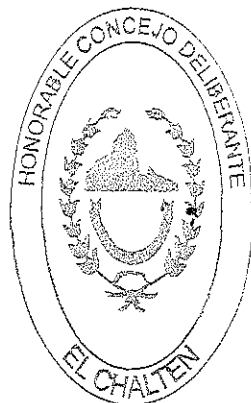
LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

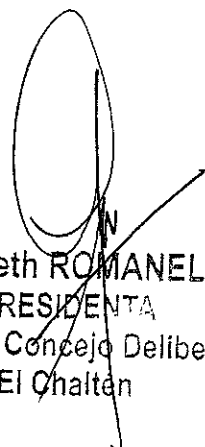
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Srita. VICTORIA ELIZABETH ZARZA, D.N.I. N° 45.383.951, 09 (nueve) días corridos de Licencia Anual Ordinaria del año 2023, a contarse desde el día 31/07/2024 hasta el día 08/08/2024 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°: REFRENDARÁ la presente, la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante Sra. Fantin Constanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, elévese copia a la Dirección de Personal del Departamento Ejecutivo Municipal, **REGISTRESE** y **CUMPLIDO, ARCHIVESE.**-




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 063/PHCDCh./2024.-